FE: 60468

En el Municipio de Guateque (Boyacá), se reunieron **MAGDA YOLEIDY LEAL PACAGUI** en su calidad de supervisora del Contrato de la Orden de Compra No. **007-2026**, de fecha veintiseis (26) de octubre de 2026 y, **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.**, identificado(a) con **NIT. NRO. 901035884-3**, en su calidad de contratista, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO NO.	ODC-007-2026
FECHA	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. NRO. 901035884-3
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO
IDENTIFICACION	C.C. 7.162.830 DE TUNJA BOYACA
OBJETO	ADQUISICION DE CINTAS METRICAS, CINTAS BRAQUIALES PEDIATRICAS Y MARTILLOS PARA REFLEJOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VALORACIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 1137 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026 RUBRO PRESUPUESTAL No. 21201010030601 "APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS" EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.066.135.00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 007-2026
SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	NO. 1180 DE VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2026
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI

PÓLIZAS: SI APLICA.

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Asi mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

2. Que, para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
3. Que, en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
4. Que, se encuentran plenamente satisfechos los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.

La presente se suscribe por los intervinientes en Gualeque, siendo veintiseis (26) de Octubre de 2026.

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
CONTRATISTA

MAGDA YOLEIDY LEAL PACAGUI
SUPERVISORA

Elaboró y revisó:	Christian David Martinez Núñez – Líder de Gestión Contractual	Firma:	